

RESOLUCION C. S. N° 51

JOSÉ C. PAZ, 08 ABR 2024

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Convenio Específico suscriptos por ésta UNIVERSIDAD y la SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el Expediente N° 252/2023 del Registro de ésta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que, la DIRECCION DE VINCULACION TECNOLOGICA elevó a SECRETARIA GENERAL un proyecto de Convenio Específico entre ésta UNIVERSIDAD y la SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que en fecha 15 de agosto de 2023 el Señor RECTOR de esta Casa de Altos Estudios suscribió, *ad referéndum* del CONSEJO SUPERIOR, el citado Convenio Específico con el objetivo de que la Universidad se comprometa a brindar al MPCEIT el servicio de asesoramiento, asistencia y consultoría para el desarrollo y ejecución del Programa "Clínica Tecnológica", el cual está orientado a mejorar la competitividad y promover la innovación tecnológica en MiPyMEs y Cooperativas industriales de la

UNPAZ
M

provincia de Buenos Aires, a través de la detección de oportunidades de mejora y la vinculación con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Que en el citado convenio se establecen las tareas que se llevaran a cabo.

Que la Universidad deberá realizar los correspondientes diagnósticos tecnológico-productivos en las MiPyMEs y Cooperativas industriales de la provincia de Buenos Aires, previa autorización de la SSCTI, según el Modelo de Diagnóstico que como ANEXO I forma parte del mismo.

Que el precio de cada diagnóstico/proyecto formulado se establece en la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000), una vez que se apruebe el informe presentado por la Universidad, por la suma total que resulte según la cantidad de diagnósticos/proyectos formulados y aprobados por la SSCTI durante el período certificado. El importe total del citado Convenio no podrá superar los PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000). Por su parte, la SSCTI abonará a la Universidad un CINCO POR CIENTO (5%) del importe mensual que resulte, en concepto de gastos generales de gestión y administración.

Que habiendo sido puesto en consideración del Consejo Superior, este cuerpo comparte los términos del referido instrumento oportunamente suscripto en uso de las atribuciones conferidas por el del artículo 74 inciso h) del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, resulta necesario convalidar el Convenio Específico.

Que la SECRETARÍA GENERAL y la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA han tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

UNPAZ
M

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso o) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

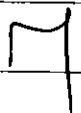
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la suscripción del Convenio Específico entre ésta UNIVERSIDAD y la SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmado por el señor RECTOR de UNPAZ *ad referendum* del CONSEJO SUPERIOR, el 15 de agosto de 2023 que como Anexo se acompaña en copia autenticada.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.


ABOG. DARIO KUSINSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ


RESOLUCION C. S. N° 51



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES

**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

Entre el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** (en adelante, el MPCEIT), representado en este acto por el Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, Lic. Federico Matías AGÜERO, con domicilio en calle 54 N° 358 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por una parte, y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ** (en adelante, la Universidad), representada por el Rector, Abg. Darío E. KUSINSKY, con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem 4731, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, conjuntamente denominadas "Las Partes", acuerdan celebrar el presente Convenio Específico (en adelante, el Convenio), sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETIVO GENERAL. La Universidad se compromete a brindar al MPCEIT el servicio de asesoramiento, asistencia y consultoría para el desarrollo y ejecución del Programa "Clínica Tecnológica", el cual está orientado a mejorar la competitividad y promover la innovación tecnológica en MiPyMEs y Cooperativas industriales de la provincia de Buenos Aires, a través de la detección de oportunidades de mejora y la vinculación con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las tareas a desarrollar por parte de la Universidad, pudiendo incorporarse otras, serán:

- 1) La identificación de potenciales MiPyMEs y Cooperativas industriales beneficiarias del Programa.
- 2) La realización de diagnósticos tecnológico-productivos, mediante los cuales se releve información técnica relativa a Calidad y Diseño, Gestión de la Innovación, Tecnologías de Producción, aspectos medioambientales y energéticos, entre otros, con miras a la identificación de demandas tecnológicas, oportunidades y acciones de mejora de MiPyMEs y Cooperativas industriales de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo detallado en la Cláusula Sexta.
- 3) La asistencia a las MiPyMEs y Cooperativas industriales beneficiarias en la formulación y presentación de proyectos para participar de y/o aplicar a convocatorias, líneas de financiamiento, o programas de asistencia técnica relevantes, pertenecientes al ámbito público provincial y/o nacional, con miras a promover el acceso a recursos que contribuyan a materializar dichas acciones.

CONVE-2023-34866370-GDEBA-SSCTIMPCEITGP



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

SEGUNDA. RECURSOS HUMANOS. La Universidad desarrollará las tareas encomendadas con personal idóneo y calificado y dispondrá los gastos correspondientes a los profesionales, capacitadores y cualquier recurso humano necesario.

La Universidad deberá presentar ante la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SSCTI), para su evaluación, un listado de candidatos/as, especialistas con experiencia en gestión tecnológica.

Las personas que la Universidad emplee o contrate para brindar las soluciones o capacitaciones acordadas no tendrán relación laboral ni dependencia con el MPCEIT, siendo exclusiva y única responsabilidad de la Universidad.

TERCERA. SERVICIOS DE TERCEROS. La Universidad podrá contratar servicios de terceros para realizar proyectos o tareas específicas a fin de cumplir con el objeto del presente convenio sin que ello implique vínculo laboral o contraprestación alguna entre el MPCEIT y los terceros mencionados.

CUARTA. REGISTRO EN LA PLATAFORMA. La Plataforma de Clínica Tecnológica es una herramienta metodológica del Programa, diseñada de modo tal de facilitar el cumplimiento de sus objetivos. Los/as especialistas que designe la Universidad para el cumplimiento del presente Convenio, que hayan sido aceptados por la SSCTI, deberán registrarse en la misma, alojada en <https://clinatecnologica.gba.gob.ar/mst/>.

La Plataforma de Clínica Tecnológica se registrará de acuerdo a los Términos y Condiciones publicados en la misma, y a las Políticas de Privacidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires disponibles en <https://www.gba.gob.ar/Politicadeprivacidad>.

QUINTA. DIAGNÓSTICOS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS. La Universidad deberá realizar los correspondientes diagnósticos tecnológico-productivos en las MiPyMEs y Cooperativas industriales de la provincia de Buenos Aires, previa autorización de la SSCTI, según el Modelo de Diagnóstico que como ANEXO I forma parte del presente.

Asimismo, la Universidad podrá prestar asistencia a las MiPyMEs y Cooperativas industriales beneficiarias en la formulación y presentación de proyectos para participar de y/o aplicar a convocatorias, líneas de financiamiento, o programas de asistencia técnica relevantes, pertenecientes el ámbito público provincial y/o nacional, con miras a promover el acceso a recursos que contribuyan a materializar dichas acciones.

La Universidad deberá presentar un informe mensualmente, ante la Dirección Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación, donde deberá detallar la cantidad de diagnósticos realizados y proyectos formulados en el transcurso de dicho periodo.

SEXTA. PAGO. El precio de cada diagnóstico/proyecto formulado se establece en la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000). El pago se realizará por transferencia bancaria, a la Cuenta Corriente N° 2075092001754 de la Sucursal José C. Paz

CONVE-2023-34866370-GDEBA-SSCTIMPCEITGP



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



DÉCIMO SEGUNDA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS. La responsabilidad por daños a las cosas, al personal y/o terceros que se produzcan como consecuencia del cumplimiento del presente Convenio, en tanto que dichos daños no sean el resultado de la negligencia o culpa del afectado, serán asumidos por cada una de Las Partes, quienes a ese efecto mantendrán la individualidad y la autonomía de las respectivas estructuras técnicas y administrativas. Asimismo, cada Parte preserva su autonomía institucional para el desarrollo de las actividades propias y bajo su responsabilidad funcional.

DÉCIMO TERCERA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Las Partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellas y por medio de las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse durante la ejecución del Convenio. En caso de contienda judicial, las mismas acuerdan someterse al fuero de los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

DÉCIMO CUARTA. DOMICILIOS. Para todos los efectos derivados del presente Convenio, el MPCEIT fija su domicilio en el indicado en el encabezado y la Universidad en el de su mesa de entradas, sita en Leandro N. Alem 4560 José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursaren entre sí.

DÉCIMO QUINTA. FIRMAS. La suscripción del presente instrumento podrá ser realizada a través de las siguientes modalidades:

a) Firma digital: en los términos y alcances de la Ley N° 25.506 y/o a través Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA).

b) Firma ológrafa: en todos los casos, debidamente certificada. La certificación no será necesaria cuando la firma se realice en acto público.

Se admitirá que el mismo instrumento sea suscripto en forma digital y ológrafa, según los medios de que disponga cada parte firmante.

KUSINSKY

Dario

Exequiel

Firmado digitalmente
por KUSINSKY Dario
Exequiel

Fecha: 2023.08.15

11.02.04-0300



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ANEXO I

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Fecha de creación: /-/

Diagnóstico -

DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA EMPRESA	
CUIT	-
Municipio	-
Año de fundación	-
Dirección	-
Teléfono	-
e-Mail	-
Página web	-
Rubros	-
Nombre y apellido del entrevistado	-
Cargo del entrevistado	-
e-Mail del entrevistado	-
Fecha de visita	-
Periodo	-
Evolución del negocio en los últimos 3 años	



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Facturación del último año				
CANTIDAD DE EMPLEADOS	Efectivos	Temporarios	Hombres	Mujeres
En producción	-	-	-	-
Área I+D+i	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

ACTIVIDAD GENERAL

-

PRODUCTOS PRINCIPALES

-

PROCESOS PRINCIPALES

-

Certificaciones Empresa

Se encuentra asociado a alguna cámara empresarial?

¿Está en conocimiento de que existe una oferta de financiamiento pública para inversiones/innovación/modernización?

¿Posee en ejecución o alguna vez ha llevado a cabo proyectos de modernización tecnológica y/o innovación?

¿Conoce las capacidades y oferta de servicios de alguna universidad?

¿Conoce las capacidades y oferta de servicios de alguna institución de ciencia y tecnología?

2/34

CONVE-2023-34866370-GDEBA-SSCTIMPCEITGP



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

¿Se vinculó con alguna universidad?

¿Se vinculó con alguna institución de ciencia y tecnología?

DIAGNÓSTICO CUALITATIVO 1.

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen general de la empresa

FORTALEZAS

OPORTUNIDADES

DEBILIDADES

AMENAZAS

2. DIAGRAMA DE RADAR



3. EVALUACIÓN DETALLADA

PUNTO DE EVALUACIÓN	Calificación	Situación actual	Propuestas de mejora
Calidad y Diseño	0	-	-
Gestión de la Innovación	0	-	-
Tecnología de Producción	0	-	-



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Infraestructura y Equipamiento	0	-	-
Stock y Materiales	0	-	-
Costos, Administración y Finanzas	0	-	-
Mercado y Ventas	0	-	-
Recursos Humanos	0	-	-
Aspectos ambientales y energéticos	0	-	-

4. PROPUESTAS DE MEJORA

Sin propuestas

5. SITUACIÓN ACTUAL E INTENCIÓN RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

	Crédito	Aportes monetarios	Garantías
Disponibilidad/capacidad	-	-	-
Intención	-	-	-
OBSERVACIONES			

6. DEMANDAS IDENTIFICADAS

4/14

CONVE-2023-34866370-GDEBA-SSCTIMPCEITGP



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Sin demandas identificadas

7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ANEXO EVALUACIÓN DETALLADA

Calidad y Diseño

- ¿Emplea un sistema de gestión de la calidad?
- ¿Tienen certificaciones de métodos o procesos?
- ¿Poseen áreas específicas para llevar a cabo las certificaciones?
- ¿Cuenta con procedimientos escritos y/o estandarizados?
- ¿Realiza Inspección de recepción de materia prima?
- ¿Realiza inspección del proceso productivo?
- ¿Realiza inspección de producto final?
- ¿Cuenta con registros de no conformes?
- ¿Posee registro de trazabilidad?
- ¿Utiliza software para trazabilidad?
- ¿Utiliza software para control de calidad de la producción?
- ¿Cuál es la ventaja de su producto frente a la competencia?
- ¿Necesitan permisos o habilitaciones para comercializar?
- ¿Necesitan registro de productos?
- ¿Se realizan actividades de diseño?

5/14

CONVE-2023-34866370-GDEBA-SSCTIMPCEITGP



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

¿Quién realiza las actividades de diseño?

Gestión de la Innovación

¿Está desarrollando o desarrolló en los últimos 4 años, procesos o productos innovativos?

¿En qué?

¿Conoce los mecanismos de protección de sus inventos o desarrollos?

Cantidad de patentes solicitadas

¿Qué áreas están involucradas en el proceso de innovación?

¿Cómo financian los proyectos de innovación?

¿Realizan I+D? Interno y Externo (I+E), Interno (I), Externo (E)

Desarrollos de ingeniería

¿Considera las soluciones TIC importantes para generar competitividad en su organización?

¿En qué áreas considera que las soluciones TIC podrían contribuir a su competitividad?

¿Qué limitaciones encuentra para la implementación de soluciones TIC y de transformación digital?

Especifique



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

¿Conoce su cuello de botella o recurso crítico?

¿Qué medidas toma en relación al cuello de botella?

¿Posee diagramas de procesos / flujos?

¿Posee manuales de puesto?

¿Qué sistema utiliza para planificar la producción?

¿Utiliza software para la gestión de producción?

¿Algunos de estos factores generan pérdidas productivas?

¿Tienen procesos integrados con proveedores y/o clientes?

La tecnología de su proceso productivo respecto a la competencia es...

Infraestructura y Equipamiento

Superficie (M2) acorde a los objetivos de crecimiento

¿Cuenta con infraestructura acorde a la naturaleza de género de los empleados?

Condiciones edilicias

Instalaciones de servicios

Cantidad de máquinas productivas en función de la demanda

Indicar porcentaje aproximado de capacidad ociosa



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Layout apropiado

¿Cómo definiría el estado de situación de su infraestructura TIC, incluyendo software, hardware y redes?

¿Qué aspectos debe mejorar en lo inmediato? Desarrollar

¿Utilizan IOT o sensores para control de procesos y automatización en planta, o para control de funcionamiento de maquinaria?

¿Sus equipos de producción y sistemas de gestión están interconectados?

Logística interna

Logística externa

Grado de mantenimiento

¿Existe plan de mantenimiento preventivo?

¿Utilizan software para la planificación y control de mantenimiento de plantas y equipos?

¿Los operarios participan del mantenimiento de sus máquinas?

Stock y Materiales

¿Tiene cuantificados los inventarios?

¿Tiene su inventario clasificado según ABC?

¿Tiene quiebras de stock?

¿Tiene stock de seguridad?

¿Tiene stock en exceso?

Materias primas principales y consumo anual

9/24

CONVE-2023-34866370-GDEBA-SSCTIMPCEITGP



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

¿Planifica los pedidos de materia primas?

¿Utiliza herramientas de MRP?

¿Conoce y utiliza la cantidad óptima de pedido?

¿Conoce el lead time de sus proveedores?

¿Qué medidas toma en cuanto a las demoras en las entregas del proveedor?

¿Tiene en stock Materia Prima que ya no sirve?

Costos, Administración y Finanzas

¿Cómo es la situación financiera de la empresa?

¿Tiene los procedimientos administrativos documentados?

¿Cuenta con un software administrativo - contable?

¿El software que utiliza, cubre sus necesidades?

¿El software administrativo - contable que utiliza le permite gestionar?

¿Cómo estima el costo de sus productos?

¿Tiene diferenciados los costos directos / indirectos, fijos / variables?

Actualiza los costos en función de...

Mercado y Ventas



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Destino de las ventas

Cientes principales - porcentaje de facturación

¿Exporta?

Destino de las exportaciones

¿Qué considera que le hace falta para exportar?

¿Alguna vez exportó?

¿Por qué dejó de exportar?

¿Sabe cuánto vale su producto en el exterior?

¿Conoce lo que hace su competencia en el exterior?

¿Tiene pronóstico de ventas?

¿Su pronóstico se encuentra actualizado?

¿Qué registro de clientes y ventas tiene? Incluye fidelización

¿Tiene personal dedicado exclusivamente a la comercialización?

¿Están vinculadas el área productiva y el área comercial?

¿Realiza e-commerce?

¿Qué porcentaje de ventas realiza con e-commerce?



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

¿Cuenta con una web propia?

¿La web esté desarrollada en dos o más idiomas?

¿Utiliza redes sociales?

¿Utiliza SEO o SEM? ¿Hacen posicionamiento de RRSS?

¿Realiza campañas digitales para promover ventas o posicionamiento?

¿Qué tan importante considera los canales digitales para su desarrollo comercial futuro?

¿Qué proyectos ha encarado en el último año vinculado a desarrollo de canales digitales?

Recursos Humanos

¿Posee RRHH con capacidades y experiencia apropiadas para cada puesto?

El espacio de toma de decisiones de la empresa, está integrado por:

¿Qué nivel de calificación digital / informático tiene su equipo de producción y áreas asociadas?

¿Qué nivel de calificación académico tiene su equipo de producción y áreas asociadas?

¿Qué nivel de calificación digital / informático tiene su equipo de administración y ventas?



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

¿Qué nivel de calificación académico tiene su equipo de administración y ventas?

¿Tiene planificado incorporar personal en el corto plazo?

¿Existe algún perfil que encuentre difícil cubrir?

¿Cuál? Desarrollar

¿Tiene un plan de capacitaciones estipulado?

¿Qué temáticas aborda?

¿Los empleados son polivalentes?

Rotación de personal en puestos calificados

¿Tiene problemas de ausentismo?

¿Cuál es la causa más común de ausentismos? Desarrollar

¿Cómo se percibe el grado de compromiso laboral de los empleados?

¿Tienen algún programa de incentivos?

¿Cuenta con iniciativas con perspectiva de género?

Desarrollar en caso afirmativo

Aspectos ambientales y energéticos



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Consumo eléctrico en el proceso productivo

¿Tiene interrupciones en el suministro de energía eléctrica?

Consumo de gas en el proceso productivo

Consumo de agua en el proceso productivo

¿Qué proporción de scrap produce respecto a la Materia Prima?

¿Qué hace con el scrap?

Residuos líquidos

Residuos sólidos

Residuos gaseosos

¿En qué medida cumple con los Elementos de Seguridad e Higiene Industrial?

Ambiente laboral: señalización, orden y limpieza, ventilación/ filtros de aire/ iluminación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Convenio**

Número: CONVE-2023-34866370-GDEBA-SSCTIMPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 17 de Agosto de 2023

Referencia: Convenio SSCTEI MPCEIT - UNPAZ. Clínica Tecnológica

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUSSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.17 12:12:48 -03'00'

Federico Matias Agüero
Subsecretario
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUSSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.17 12:12:54 -03'00'